



Distr. GENERAL
IDB.27/12
19 de mayo de 2003
ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Junta de Desarrollo Industrial

27° período de sesiones
Viena, 26 a 28 de agosto de 2003
Tema 14 del programa

INFORME DEL COMITÉ DE PROGRAMA Y DE PRESUPUESTO SOBRE LA LABOR DE SU 19° PERÍODO DE SESIONES

(28 a 30 de abril de 2003)

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción	1-8	2
Capítulo		
I. ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN	9-10	2
II. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ONUDI (tema 4); FINANCIACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA ONUDI, COMPRENDIDAS LAS NUEVAS INICIATIVAS DE MOVILIZACIÓN DE FONDOS (tema 9)	11-15	3
III. INFORME PROVISIONAL DEL AUDITOR EXTERNO, INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA E INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CORRESPONDIENTES AL BIENIO 2002-2003 (tema 3)	16-17	3
IV. PROGRAMA Y PRESUPUESTO, 2004-2005 (tema 5); ESCALA DE CUOTAS PARA EL PRORRATEO DE LOS GASTOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL BIENIO 2004-2005 (tema 6); FONDO DE OPERACIONES PARA EL BIENIO 2004-2005 (tema 7)	18-24	3
V. TRANSICIÓN A UN SISTEMA DE MONEDA ÚNICA (tema 8)	25-26	5
VI. NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO (tema 10)	27-28	5
VII. FECHA DEL 20° PERÍODO DE SESIONES (tema 11)	29	5
VIII. APROBACIÓN DEL INFORME (tema 12) Y CLAUSURA DEL 19° PERÍODO DE SESIONES	30-31	6
Anexo LISTA DE DOCUMENTOS PRESENTADOS AL 19° PERÍODO DE SESIONES		7

Por razones de economía, sólo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.

Introducción

1. El Comité de Programa y de Presupuesto celebró su 19º período de sesiones en la Sede de la ONUDI, en el Centro Internacional de Viena, del 28 al 30 de abril de 2003. Participaron en el período de sesiones los 27 miembros del Comité, a saber:

Alemania, Angola, Arabia Saudita, Argentina, Austria, China, Côte d'Ivoire, Egipto, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Japón, México, Nigeria, Pakistán, Perú, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República Popular Democrática de Corea, Sudán, Túnez, Turquía y Venezuela.

2. Asistieron también al período de sesiones los siguientes 56 Miembros de la ONUDI:

Afganistán, Albania, Argelia, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Burkina Faso, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Etiopía, Eslovaquia, España, ex República Yugoslava de Macedonia, Filipinas, Guatemala, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Israel, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malta, Marruecos, Mónaco, Namibia, Omán, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Portugal, República Árabe Siria, República Checa, Rumania, Serbia y Montenegro, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Ucrania, Viet Nam, Yemen y Zimbabwe.

3. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones:

Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organismo Internacional de Energía Atómica, Organización Regional Africana de Normalización, Unión Europea, Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología e Instituto Internacional del Frío.

4. De conformidad con el artículo 17 de su reglamento, el Comité eligió por aclamación Presidente a A.S. Naqvi (Pakistán); Vicepresidentes a H. Szlajfer (Polonia), H.A. Sahinbas (Turquía) y G. Márquez Marín (Venezuela); y Relator a Y. Elatawi (Egipto).

5. El programa aprobado por el Comité para su 19º período de sesiones figura en el documento PBC.19/1. Tras la aprobación del programa, el Director General hizo una declaración preliminar que el Comité tuvo

debidamente en cuenta al examinar los temas pertinentes del programa.

6. El informe del Comité de Programa y de Presupuesto se presenta a la Junta de Desarrollo Industrial de conformidad con lo dispuesto en el inciso d) del párrafo 4 del Artículo 10 de la Constitución.

7. El informe contiene las conclusiones a que llegó el Comité. En el anexo del presente informe figura la lista de los documentos presentados al Comité en el período de sesiones.

8. Las siguientes conclusiones del Comité contienen recomendaciones que requieren la adopción de medidas por la Junta en su 27º período de sesiones o que guardan relación con la labor de ese período de sesiones:

Conclusión	Tema
2003/2	Situación financiera de la ONUDI
2003/3	Programa y presupuestos, 2004-2005
2003/4	Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario para el bienio 2004-2005
2003/5	Fondo de Operaciones para el bienio 2004-2005
2003/6	Transición a un sistema de moneda única

I. ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN

9. El 28 de abril, el Comité examinó una propuesta del Presidente encaminada a lograr la óptima utilización de los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias y aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2003/1

El Comité, con objeto de aprovechar en la máxima medida posible los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias, decidió suspender con efecto inmediato el artículo 24 de su reglamento, relativo al quórum, durante las sesiones de su 19º período de sesiones únicamente y a condición de que en dichas sesiones no se adoptaran decisiones sobre cuestiones de fondo.

10. El Comité también decidió organizar consultas oficiosas durante el período de sesiones para facilitar la redacción de las conclusiones y encomendó la

presidencia de esas consultas a H.A. Sahinbas (Turquía) (Vicepresidente).

II. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ONUDI (tema 4); FINANCIACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA ONUDI, COMPRENDIDAS LAS NUEVAS INICIATIVAS DE MOVILIZACIÓN DE FONDOS (tema 9)

11. El Comité decidió examinar simultáneamente los temas 4 y 9.

A. Situación financiera de la ONUDI (tema 4)

12. El 28 de abril, el Comité examinó un informe del Director General sobre la situación financiera de la ONUDI, incluidos los atrasos (PBC.19/10), y dos documentos de sesión, a saber: una nota de la Secretaría sobre la situación financiera de la ONUDI (PBC.19/CRP.4) y una nota de la Secretaría sobre los incentivos y medidas de disuasión para alentar al pago puntual de las cuotas (PBC.19/CRP.5).

13. El 30 de abril, tras examinar un proyecto de conclusión sobre la *situación financiera de la ONUDI*, presentado por el Presidente (PBC.19/L.2), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2003/2

El Comité recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

a) *Toma nota* de la información presentada en los documentos IDB.27/10-PBC.19/10 y PBC.19/CRP.5;

b) *Pide* a los Estados Miembros que paguen sus cuotas, incluidos los anticipos al Fondo de Operaciones, íntegra y puntualmente;

c) *Insta* a los Estados Miembros y antiguos Estados Miembros que están en mora a que cumplan sin mayor demora sus obligaciones constitucionales;

d) *Pide* al Director General que no ceje en sus esfuerzos y siga poniéndose en contacto con los Estados Miembros y antiguos Estados Miembros a efectos de cobrar las sumas atrasadas;

e) *Felicita* al Director General por el documento PBC.19/CRP.5, que brinda

información sobre incentivos y medidas de disuasión, y pide a la Secretaría que prosiga sus esfuerzos para proporcionar información más detallada sobre la eficacia de los mecanismos existentes en otras organizaciones internacionales para alentar a los Estados Miembros a pagar sus cuotas oportunamente.”

B. Financiación de los programas de la ONUDI, comprendidas las nuevas iniciativas de movilización de fondos (tema 9)

14. El 28 de abril, el Comité examinó la información contenida en el *Informe Anual de la ONUDI, 2002* sobre movilización de recursos financieros (PBC.19/2, capítulo V) y un documento de sesión sobre proyectos aprobados con cargo al Fondo para el Desarrollo Industrial, los fondos fiduciarios y otras contribuciones voluntarias en 2002 (PBC.19/CRP.3).

15. El 30 de abril, por sugerencia del Presidente, el Comité tomó nota de la información sobre el tema 9 suministrada por el Director General y la Secretaría.

III. INFORME PROVISIONAL DEL AUDITOR EXTERNO, INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA E INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CORRESPONDIENTES AL BIENIO 2002-2003 (tema 3)

16. El 28 de abril, el Comité examinó el informe provisional del Auditor Externo: Auditoría de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial correspondiente al ejercicio económico 2002-2003 (PBC.19/6), el informe provisional de ejecución financiera correspondiente al bienio 2002-2003 (PBC.19/8) y el *Informe Anual de la ONUDI, 2002* (PBC.19/2 y Add.1), así como una nota de la Secretaría sobre la intensificación de la descentralización (PBC.19/CRP.6).

17. El 30 de abril, por sugerencia del Presidente, el Comité tomó nota de la información sobre el tema 3 suministrada por el Auditor Externo, el Director General y la Secretaría.

IV. PROGRAMA Y PRESUPUESTOS, 2004-2005 (tema 5); ESCALA DE CUOTAS PARA EL PRORRATEO DE LOS GASTOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL BIENIO 2004-2005 (tema 6); FONDO DE OPERACIONES PARA EL BIENIO 2004-2005 (tema 7)

18. El Comité decidió examinar simultáneamente los temas 5, 6 y 7.

A. Programa y presupuestos, 2004-2005 (tema 5)

19. Los días 28 y 29 de abril, el Comité examinó las propuestas de programa y presupuestos, 2004-2005, presentadas por el Director General (PBC.19/3).

20. El 30 de abril, tras examinar un proyecto de conclusión sobre *programa y presupuestos, 2004-2005* presentado por el Presidente (PBC.19/L.7), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2003/3

El Comité de Programa y de Presupuesto, habiendo examinado las recomendaciones del Director General, recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Aprueba el programa y los presupuestos para el bienio 2004-2005, que figuran en el documento IDB.27/3-PBC.19/3 y se ajustan en la presente decisión, para someterlos al examen y la aprobación de la Conferencia General;

b) Habiendo considerado las necesidades de recursos para el presupuesto ordinario que figuran en el documento IDB.27/3-PBC.19/3, recomienda a la Conferencia General que apruebe los gastos brutos estimados en 145.013.300 euros, de los que 142.000.000 se financiarán con cargo a las cuotas y 3.013.300 con cargo a ingresos varios;

c) Recomienda asimismo a la Conferencia General que apruebe, para el presupuesto operativo del bienio 2004-2005, los gastos brutos estimados en un total de 21.826.870 euros, de los que 21.512.370 se financiarán con cargo a las contribuciones voluntarias y 314.500 con cargo a ingresos varios según disponga el Reglamento Financiero;

d) Toma nota de la seguridad dada por la Secretaría de que se preservará tanto la cantidad como la calidad de la prestación de cooperación técnica;

e) Pide al Director General que obtenga los recursos necesarios mediante contribuciones voluntarias con la asistencia del grupo de trabajo sobre contribuciones voluntarias, a fin de asegurar que la reducción

del presupuesto ordinario no afecte negativamente a la prestación de cooperación técnica;

f) Pide también al Director General que siga esforzándose por aumentar la eficiencia en la ejecución del programa y los presupuestos;

g) Recomienda que la presente reducción del presupuesto no se trate como precedente para futuros presupuestos.”

B. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario para el bienio 2004-2005 (tema 6)

21. Los días 28 y 29 de abril, el Comité examinó una nota de la Secretaría sobre la escala de cuotas para el ejercicio económico 2004-2005 (PBC.19/7 y Add.1).

22. El 30 de abril, tras examinar un proyecto de conclusión sobre la *escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario para el bienio 2004-2005*, presentado por el Presidente (PBC.19/L.3), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2003/4

El Comité recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Toma nota de la información contenida en los documentos IDB.27/7-PBC.19/7 e IDB.27/7/Add.1-PBC.19/7/Add.1;

b) Recomienda a la Conferencia General que, con arreglo a su prerrogativa constitucional, establezca una escala de cuotas para el ejercicio económico 2004-2005 basada en las resoluciones de la Asamblea General 55/5 B a F y 57/4 B, ajustada a la composición numérica de la ONUDI, en el entendimiento de que los nuevos Miembros deberán pagar, por el año en que sean admitidos como tales, una cuota basada en la escala de cuotas de las Naciones Unidas según corresponda aplicarla a la ONUDI;

c) Pide a los Estados Miembros que paguen sus cuotas correspondientes al bienio 2004-2005 conforme al inciso b) del párrafo 5.5 del Reglamento Financiero, que dispone que el importe de las cuotas y de los anticipos se considerará adeudado y pagadero íntegramente dentro de los 30 días siguientes al recibo de la comunicación del Director General, o el primer día del año civil al cual correspondan, si esta fecha es posterior al plazo antedicho;

d) Insta a los Estados Miembros y a los antiguos Estados Miembros que están en mora, a que cumplan sus obligaciones constitucionales abonando lo antes posible de forma íntegra y sin imponer condiciones las cuotas pendientes de pago, o se acojan a los planes de pago para cancelar el monto adeudado, de conformidad con las decisiones anteriores de los órganos rectores de la ONUDI.”

C. Fondo de Operaciones para el bienio 2004-2005 (tema 7)

23. Los días 28 y 29 de abril, el Comité examinó las propuestas del Director General relativas al Fondo de Operaciones para el bienio 2004-2005 (PBC.19/4).

24. El 30 de abril, tras examinar un proyecto de conclusión sobre el *Fondo de Operaciones para el bienio 2004-2005*, presentado por el Presidente (PBC.19/L.4), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2003/5

El Comité recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Toma nota de la información contenida en el documento IDB.27/4-PBC.19/4;

b) Recomienda a la Conferencia General que la cuantía y los fines autorizados del Fondo de Operaciones para el bienio 2004-2005 sigan siendo los mismos que para el bienio 2002-2003 (7.423.030 euros);

c) Insta a los Estados Miembros a que paguen sus cuotas pendientes para 2003 y atrasos a la mayor brevedad posible a fin de reducir al mínimo la necesidad de retirar sumas para cubrir el déficit en el pago de las cuotas.”

V. TRANSICIÓN A UN SISTEMA DE MONEDA ÚNICA (tema 8)

25. El 29 de abril, el Comité tuvo ante sí un informe del Director General sobre la transición a un sistema de moneda única (PBC.19/9).

26. El 30 de abril, tras examinar un proyecto de conclusión sobre la *transición a un sistema de moneda única*, presentado por el Presidente (PBC.19/L.5), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2003/6

El Comité recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

a) *Toma nota* de la información proporcionada en el documento IDB.27/9-PBC.19/9 sobre la transición a un sistema de moneda única, y en particular con respecto a la preparación del informe provisional de ejecución financiera para el bienio 2002-2003;

b) *Toma nota* con satisfacción de las medidas adoptadas por el Director General para garantizar la introducción del euro como moneda única para preparación de presupuestos, asignación de cuotas, contabilidad e informes;

c) *Pide* al Director General que informe a los Estados Miembros de las novedades resultantes, entre otras cosas, del cierre de las cuentas del bienio, así como de la gestión de los proyectos de cooperación técnica tanto en dólares como en euros.”

VI. NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO (tema 10)

27. El 29 de abril, el Comité examinó un informe del Director General sobre candidaturas para el cargo de auditor externo (PBC.19/5) y una nota de la Secretaría sobre el mismo tema (PBC.19/CRP.2).

28. El 30 de abril, por sugerencia del Presidente, el Comité tomó nota de la información sobre el tema 10 suministrada por el Director General y la Secretaría.

VII. FECHA DEL 20º PERÍODO DE SESIONES (tema 11)

29. El 30 de abril, el Comité tuvo ante sí un documento de sesión relativo a las fechas reservadas a los órganos rectores de la ONUDI en 2004 (PBC.19/CRP.7). Tras examinar un proyecto de conclusión sobre la *fecha del 20º período de sesiones*, presentado por el Presidente (PBC.19/L.6), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2003/7

El Comité decidió celebrar su 20º período de sesiones los días 8 y 9 de septiembre de 2004.

**VIII. APROBACIÓN DEL INFORME (tema 12) Y
CLAUSURA DEL 19º PERÍODO DE SESIONES**

30. El 30 de abril, el Comité aprobó el proyecto de informe sobre la labor de su 19º período de sesiones

(PBC.19/L.1), en el entendimiento de que se confiaría al Relator la tarea de darle forma definitiva.

31. El Comité clausuró su 19º período de sesiones el 30 de abril de 2003 a las 16.25 horas.

ANEXO
LISTA DE DOCUMENTOS PRESENTADOS AL 19º PERÍODO DE SESIONES

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título</i>
PBC.19/1	2	Programa provisional
PBC.19/1/Add.1	2	Programa provisional anotado
PBC.19/2- IDB.27/2	3	Informe Anual 2002
PBC.19/2/Add.1- IDB.27/2/Add.1	3	Informe Anual 2002. Informe de ejecución del programa. Lista de actividades de cooperación técnica
PBC.19/3- IDB.27/3	5	Programa y presupuestos, 2004-2005. Propuestas del Director General
PBC.19/4- IDB.27/4	7	Fondo de Operaciones para el bienio 2004-2005. Propuesta del Director General
PBC.19/5- IDB.27/5	10	Candidaturas para el cargo de auditor externo. Informe del Director General
PBC.19/6- IDB.27/6	3	Informe provisional del Auditor Externo: Auditoría de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial correspondiente al ejercicio económico 2002-2003.
PBC.19/7- IDB.27/7	6	Escala de cuotas para el ejercicio económico 2004-2005. Nota de la Secretaría
PBC.19/7/Add.1- IDB.27/7/Add.1	6	Escala de cuotas para el ejercicio económico 2004-2005. Nota de la Secretaría. Adición
PBC.19/8- IDB.27/8	3	Informe provisional de ejecución financiera correspondiente al bienio 2002-2003. Presentado por el Director General
PBC.19/9- IDB.27/9	8	Transición a un sistema de moneda única. Nota de la Secretaría
PBC.19/10- IDB.27/10	4	Situación financiera, incluidos los atrasos. Informe del Director General
Documentos de sesión		
PBC.19/CRP.1	2	List of documents
PBC.19/CRP.2	10	Candidatures for the appointment of an External Auditor. Note by the Secretariat
PBC.19/CRP.3	9	Projects approved under the Industrial Development Fund, trust funds and other voluntary contributions in 2002. Prepared by the Secretariat
PBC.19/CRP.4	4	Financial situation of UNIDO. Note by the Secretariat
PBC.19/CRP.5	4	Incentives and disincentives to encourage timely payment of assessed contributions. Note by the Secretariat
PBC.19/CRP.6	3	Enhancement of decentralization, 2002-2003. Note by the Secretariat
PBC.19/CRP.7	11	Dates reserved for the UNIDO governing bodies in 2004. Note by the Secretariat
PBC.19/CRP.8	-	Lista de los participantes